

CONSTANCIA: A Despacho de la Juez el proceso, con memorial que antecede. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 3 de noviembre de 2021.

El Secretario,

JULIAN R. GALINDO RODRÍGUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, nueve (9) de noviembre de Dos mil Veintiuno (2021)

Como quiera que el presente proceso se encuentra archivado y por memorial allegado por quién figura como cesionario, el Sr. DAVID STIVEN RAMIREZ GARCIA, se solicita su desarchivo adjuntando para ello el arancel judicial, procédase por Secretaría a la verificación contenida en el memorial a través de los radicadores del despacho, y una vez constatada, **DESARCHÍVESE** el asunto radicado 76001-3103-013-2010-00176-00.

En cuanto a la solicitud de ingreso al despacho a fin de revisar el expediente, se le indica que una vez desarchivado el proceso se le informara para que se acerque, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el personal de seguridad del edificio.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra', written over a faint circular stamp.

ALEJANDRA MARIA RISUEÑO MARTINEZ
Jueza.